



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
NIT. 892.000.458-6

San Martín de los Llanos, 16 de enero de 2026

Señores,

SC PROSOFT SAS

NIT N.º 900.448.596-6

Representada legalmente por

GABRIEL ENRIQUE BOHORQUEZ CASTAÑO

C.C. N.º 17.329.215 de Villavicencio

Dirección: Km 1 vía Restrepo Prosoft N.º 372

Celular: 3003955481 - 3002107378

E-mail: administracion@prosoft.com.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION

ASUNTO: ETAPA DE PLANEACION MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION, USO DEL SOFTWARE Y PAQUETE DE TIMBRADO A TRAVÉS DEL SOFTWARE EN NUBE "SC PROSOFT" ADQUIRIDO POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS"

Cordial saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de Los Llanos, en aras de garantizar el objeto contractual señalado en el asunto del presente documento, se permite solicitar cotización de acuerdo a los siguientes datos básicos:

INDICACION INICIAL	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.		
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION, USO DEL SOFTWARE Y PAQUETE DE TIMBRADO A TRAVES DEL SOFTWARE EN NUBE "SC PROSOFT" ADQUIRIDO POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS"		
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Treinta (30) días contados a partir del recibo de la cotización		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	La ESE Hospital Local de San Martín. Para efectos de dar cumplimiento a la Ley, requiere realizar las siguientes especificaciones técnicas, así:		
	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE		
	ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
	1	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION EN NUBE	Efectuar el mantenimiento, modificaciones y actualizaciones al programa SC PROSOFT) integrado de contabilidad, inventarios, facturación, cartera, nómina,

Dirección. Calle 4 No. 7 - 34 Barrio Camoa - San Martín de los Llanos
Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87
Correo Electrónico. Email: administracion@hospital-sanmartinmeta.gov.co

			costos, presupuesto, auditoria, historias clínicas, imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, mantenimiento hospitalario, y demás modulos requeridos, conforme a las disposiciones legales o requerimientos de la entidad contratante. Además de ello, deberá realizar actualización presupuestal, cumpliendo con el CUIP.
	2	ASISTENCIA TECNICA	Brindar solución inmediata cuando se presenten dificultades o falencias en el funcionamiento del programa (SC PROSOFT) integrado de contabilidad, inventarios, facturación, cartera, nómina, costos, presupuesto, auditoria, historias clínicas, imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, mantenimiento hospitalario y demás que sean requeridas.
	3	SOPORTE	Prestar el soporte y asistencia técnica requerida para el correcto funcionamiento del programa (SC PROSOFT) integrado de contabilidad, inventarios, facturación, cartera, nómina, costos, presupuesto, auditoria, historias clínicas, imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, mantenimiento hospitalario y demás que sean requeridas.
	4	CAPACITACION	Prestar acompañamiento y asistencia al funcionario de la entidad para el manejo del funcionamiento del software.
	5	TIMBRADO DE DOCUMENTOS FISCALES	Además de ello, se requiere el servicio de timbrado de documentos fiscales, a través del derecho de uso del software BTW correspondiente a los documentos electrónicos, paquete de timbrado de documentos, de un aproximado de 21.600 documentos por año.
CONDICIONES MINIMAS DE LA CONTRATACIÓN	PLAZO	El término de ejecución del contrato será de A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO , lo primero que suceda contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.	
	FORMA DE PAGO	La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos cancelará mediante actas parciales mensuales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta el servicio prestado, en el respectivo periodo a facturar, por los valores acordados en el contrato. Lo anterior, previa presentación de los siguientes requisitos. a. Informes de actividades en donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. b. cuenta de cobro y/o factura. c. Documento para verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud y pensiones). En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato.	
	GARANTÍAS	De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto de Contracción que dice: en los contratos que celebre la ESE Hospital Local de San Martín de	

		los Llanos y dependiendo del objeto, la cuantía y los riesgos, el Gerente exigirá la constitución de una garantía única cuando así lo requiera, que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales la cual cuando se exija, se ajustará como mínimo a los siguientes riesgos, valores y vigencia (de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 y sus numerales), las garantías deben estar contempladas bajo los términos de la ley. Dada la modalidad de contratación, el objeto, la cuantía y los riesgos, el hospital local de San Martin no requiere que el contratista suscriba garantía adicional a la exigida en los requisitos de los estudios previos: <table><tr><th>GARANTIA</th><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>será del diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>será del quince por ciento (15%) del valor total del contrato</td><td>no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>será del diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y tres (3) años más</td></tr></table>	GARANTIA	AMPARO	VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	será del diez por ciento (10%) del valor del contrato	no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	CALIDAD DEL SERVICIO	será del quince por ciento (15%) del valor total del contrato	no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	será del diez por ciento (10%) del valor del contrato	no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y tres (3) años más
GARANTIA	AMPARO	VIGENCIA												
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	será del diez por ciento (10%) del valor del contrato	no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más												
CALIDAD DEL SERVICIO	será del quince por ciento (15%) del valor total del contrato	no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más												
PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	será del diez por ciento (10%) del valor del contrato	no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y tres (3) años más												
VALOR OFRECIDO	La cotización entregada deberá considerar los costos. <table><tr><th colspan="2">Contrato de Prestación de Servicios Persona Juridica</th></tr><tr><th>DESCUENTO</th><th>PORCENTAJE</th></tr><tr><td>Retención de Honorarios</td><td>11%</td></tr><tr><td>Retención de Servicios</td><td>4%</td></tr><tr><td>Retención de ICA</td><td>7*1000</td></tr><tr><td>Retención de IVA</td><td>15%</td></tr></table> En ese sentido, La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos requiere que la cotización refleje impuestos en el precio final de cada item.	Contrato de Prestación de Servicios Persona Juridica		DESCUENTO	PORCENTAJE	Retención de Honorarios	11%	Retención de Servicios	4%	Retención de ICA	7*1000	Retención de IVA	15%	
Contrato de Prestación de Servicios Persona Juridica														
DESCUENTO	PORCENTAJE													
Retención de Honorarios	11%													
Retención de Servicios	4%													
Retención de ICA	7*1000													
Retención de IVA	15%													
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización es de máximo tres (3) días hábiles después de recepcionada la solicitud a través del correo electrónico contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co o en las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos, ubicado en la calle 4 N° 7-34, Barrio Camoa, San Martin – Meta.													
DOCUMENTOS QUE DEBERA ANEXAR	Se deberá adjuntar con la cotización los siguientes documentos: 1. Cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil) en caso de ser profesiones liberales,													



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
NIT. 892.000.458-6

- | | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none">2. Registro Único Tributario en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar3. Documento de habilitación para comercializar los insumos |
|--|--|

CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR

Subgerente - Supernumerario

Resolución N° 146 de 2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS